

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 28 de diciembre de 1999, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurren las condiciones que se indican en el artículo 2.º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1.º, apartado 5.

Por Decreto 90/1999, de 29 de julio, se adecua la nueva denominación de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, al Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, de denominación y distribución de competencias de las Consejerías, y por Decreto 137/1999, de 6 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Por lo cual, procede modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería.

Cuestiones relevantes como la puesta en funcionamiento de la Junta Económico-Administrativa, la necesidad de ampliar la dotación de recursos del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, la incoordinación de las funciones asumidas en materia de promoción y ayudas a las industrias agrarias en la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial y en materia de registro e inspección de las mismas, en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, así como la creación de la Dirección General de

Comercio, obliga a afrontar la modificación de la relación de puestos de personal funcionario de la Consejería de Economía, Industria y Comercio con el objeto de adecuarla a las nuevas necesidades.

Visto el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

R E S U E L V E

PRIMERO.—Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, previa dotación de los créditos presupuestarios precisos, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en Anexo II para la modificación de características de puestos existentes y en Anexo III para la supresión de puestos.

SEGUNDO.—El puesto con n.º de control 3226 pasa a depender de la Consejería de Obras Públicas y Turismo y el puesto con n.º de control 3274 queda adscrito a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

TERCERO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
10 04 000000 VOCLAL PERMANENTE JUNTA ECONOMICA-ADMIVA. 9657 MERIDA	27 12	IDRF S B L			
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO DIR. GRAL. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL					
10 05 010200 J. SEC. ACTIVACION EMPRESARIAL 9658 MERIDA	24 22	IDRF S AB C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS	LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS	
10 05 000000 ING. AGRONOMO/A 9659 MERIDA	S 21 A1	DR S A C	ESP. INGENIERIA AGRONOMA	EXP. EN INDUSTRIAS AGRARIAS	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO DIR. GRAL. DE COMERCIO					
10 08 020600 J. SEC. PROVINCIAL DE COMERCIO 9660 BADAJOZ	24 22	IDRF S AB C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. JURIDICA ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN ESTRUCTURA COMERCIAL	
10 08 020700 J. SEC. DE ORDENACION COMERCIAL 9662 MERIDA	24 22	IDRF S AB C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES AGRONOMA ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. JURIDICA ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. ORGANIZACION DE MERCADOS Y PRODUCTOS COMERCIALES	
10 08 040200 J. SEC. COMERCIO EXTERIOR 9661 MERIDA	24 22	IDRF S AB C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. JURIDICA ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	IDIOMAS	
10 08 000000 ASESOR/A JURIDICO/A 9663 MERIDA	S 21 A3	R N A C	ESP. JURIDICA	EXP. EN INFORMES JURIDICOS, RESOLUCIONES Y RECURSOS	

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUPO TIPO SUBCONC PR	S	15	D1	DR	S	D	TITULACION	REQUISITOS		MÉRITOS		OBSERVACIONES
									ESPECIALIDAD/OTROS	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS			
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 1809 BADAJOZ	S 15 D1 DR	S	15	D1	DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 2172 CACERES	S 15 D1 DR	S	15	D1	DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS				
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 2173 CACERES	S 15 D2 DR	S	15	D2	DR	N	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO													
10 08 020000 J. SERV. DE COMERCIO INTERIOR 2169 MERIDA	28 11 IDR F	S	28	11	IDR F	S	A	ESP. INGENIERIA AGRONOMA EXP. 3 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 020300 J. SEC. DE INCENTIVOS COMERCIALES 2175 MERIDA	25 21 IDR F	S	25	21	IDR F	S	A	ESP. INGENIERIA AGRONOMA EXP. 3 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	ESP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 020301 J. NEG. ORDENACION DE LA OFERTA 2974 MERIDA	20 31 IDR	S	20	31	IDR	S	B	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EXP. 1 AÑO EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 020400 J. SEC. PROVINCIAL DE COMERCIO 2150 CACERES	23 22 IDR F	S	23	22	IDR F	S	AB	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 020500 J. SEC. REG. DEFENSA CONTRA FRAUDES 8374 BADAJOZ	24 21 IDR F	S	24	21	IDR F	S	AB	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 040000 J. SERV. DE PROMOCION COMERCIAL 2146 MERIDA	28 12 IDR F	S	28	12	IDR F	S	A	ESP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 040100 J. SEC. PROMOCION DE LA CALIDAD 5086 MERIDA	24 22 IDR	S	24	22	IDR	S	AB	ESP. 2 AÑOS EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				
10 08 040103 J. NEG. DENOMINACIONES DE ORIGEN 8308 MERIDA	20 32 IDR	S	20	32	IDR	S	B	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EXP. 1 AÑO EN GESTION COMERCIAL	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASES DE DATOS				

A N E X O I I I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.º CÍRUL DEDICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUPO TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE INGRESOS					
10 04 010103 J. NEG. DE TRIBUTOS PROPIOS 5121 MERIDA	20 31 IDR S B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 1 AÑO EN GESTION TRIBUTARIA		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO					
10 08 000000 J. SEC. DE REGISTRO E INSPECCION 5029 BADAJOZ	24 22 IDRF S AB C		ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS AGRARIOS	EXP. INSPECCION INDUSTRIAS AGRAR. Y LEGISLACION COMUNITARIA	
10 08 020200 DTOR. PROGRAMAS REG. INDUSTRIAS AGRARIAS 2181 CACERES	25 21 IDRF S A C		ESP. INGENIERIA AGRONOMA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS AGRARIOS	EXP. EN PROYECTOS DE INDUSTRIAS AGRARIAS	
10 08 000000 ECONOMISTA 2165 MERIDA	5 21 A3 DR N A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN COMERCIALIZACION	

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C.ESPECIFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACION
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TECNICA

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION